

horario de visitas, se debe cumplir fielmente con el mismo. Estas horas deben ser integradas con la labor ministerial o sacerdotal y el cuidado pastoral que ofrece el participante en su comunidad de fe junto con el servicio comunitario*. Estas unidades son ofrecidas también para laicos comprometidos con el servicio a personas en crisis que alteren su vida integral. **Es responsabilidad del participante llevar registro semanal de estas horas.**

La unidad de Educación Pastoral Clínica requiere que el participante se reúna con la supervisora al menos dos veces al mes para supervisión individual. Se discutirá cómo la persona está desempeñándose en el grupo, en las visitas en el área asignada y asuntos relacionados a sus metas de aprendizaje.

*100 Salón de clases, 200 horas en el Centro Médico o lugar establecido con la Supervisora - 100 horas labor ministerial y comunitaria = 400 horas

**Reverenda Lucy I. Rosario Medina,
Encargada y Supervisora Certificada
(CPSP Diplomate)** desde el 2015

por el Colegio de Supervisión
Pastoral y Psicoterapia.

Graduada del Seminario Evangélico de
Puerto Rico (Maestría en Divinidad)

Actualmente es Capellana de la
Universidad Interamericana de Puerto Rico,
Recinto de Ponce.

REQUISITOS DE ADMISIÓN al programa de Educación Pastoral Clínica

1. Completar la **Solicitud de Admisión** e incluya **todos los documentos solicitados.**
2. Entrevista con la Supervisora de la Unidad luego de recibir la solicitud y este debidamente cumplimentada.

El **costo** de cada unidad por participantes es **\$550.⁰⁰.**

El pago de la matrícula se realizará en la **Oficina de Recaudaciones** de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de Ponce.

Para más información puede comunicarse al teléfono **(787) 284-1912 ext. 2096** o por mensaje de texto al **(787) 220-5074**

Oficina de Capellanía Universitaria

Revisado Diciembre 2022

 **CPSP** Aprobado por
The College of Pastoral Supervision and Psychotherapy
The Highest Standard in Clinical Chaplaincy and Clinical Pastoral Training



Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto de Ponce

PROGRAMA DE EDUCACIÓN PASTORAL CLÍNICA



En colaboración con el

 **CENTRO MÉDICO EPISCOPAL
SAN LUCAS**

Educación Pastoral Clínica

¿Qué es el programa de Educación Pastoral Clínica?

El Programa de Educación Pastoral Clínica (EPC) es una experiencia educativa especializada, dinámica y participativa a nivel avanzado en el área de cuidado y consejería pastoral.

Metodología

Este programa requiere que el participante cumpla con 400 horas por cada Unidad de Educación Pastoral Clínica, enmarcada en un compromiso de aprendizaje que (todos o los) participantes establecen al comienzo de la Unidad. En estas horas se discute casos clínicos (producto de las intervenciones con los pacientes), supervisión individual, reflexiones ético – teológicas, grupo de pacto, “verbatim” entre otros recursos educativos.

¿Cuándo se reúne la Unidad?

Cada sesión de grupo se llevará a cabo un día a la semana. El grupo mediante acuerdo, determinará el día y la hora a reunirse.



Requisitos

Hay dos requisitos esenciales que debemos estar muy conscientes al tomar una Unidad de Educación Pastoral Clínica. **El primer requisito de la unidad es la puntualidad.** Es necesario comenzar a la hora señalada ya que es mucho el trabajo en grupo que se realiza. El que una persona llegue tarde a la sesión afecta el desempeño del grupo.

El segundo requisito es la confidencialidad. Cada estudiante firmará al comienzo de cada unidad un documento donde se compromete a no divulgar ninguna de la información que se discute. Uno de los eventos que ocurre, en la dinámica grupal, es la auto reflexión y discusión de asuntos muy importantes de todos los componentes del grupo. Por esto, es necesario recalcar este pedido de no divulgar nada de lo que se discute en todas las actividades grupales. Al inicio, se le entrega y explica el documento porque debe constar por escrito este compromiso, afirmando con honestidad e integridad que tenemos el espacio en el grupo de confidencialidad. El participante de la Unidad recibe al inicio de ésta, un manual donde se le explica con más detalles los demás requisitos y las fechas de reunión con los asuntos a discutirse. Cada participante de la Unidad de Educación Pastoral Clínica se expondrá al funcionamiento del Centro Médico, sus



reglas, requisitos, protocolos, leyes básicas, derechos del paciente y seguridad. El Centro Médico Episcopal San Lucas determinará la fecha para esta orientación. Es requisito del Centro Médico que el participante tome esta orientación para realizar las visitas a todas las áreas. El capellán que cumplirá sus horas en el lugar señalado estará al tanto de toda esta información de suma importancia para su desempeño. Sobre todo, entenderá que al acercarse a cualquier componente del hospital lo hará con compasión, sensibilidad, respeto y apreciando a la persona totalmente.

El horario de visitas y cuidado pastoral en el contexto de hospital se coordinará con la supervisora y el director de Capellanía del Centro Médico Episcopal San Lucas. Se tiene la flexibilidad de seleccionar el periodo de predilección dentro del marco de 24 horas servicio del hospital y cualquier día de la semana, para completar un promedio de 10 a 12 horas de visitas semanales. Una vez seleccionado el